

tomate: Pregunta 4 color rosa- ya que es una función que le compete al Ministerio de Educa- el próximo viernes se ha previsto

al-
sten-
nici-
del
s de
las
vin-
ntre-

n
a

en la
deri-
les y
del
nica

á su
que
reas,
zga-
ins-

r un
nión
entre
per-
para
resti-

de la
ue' el
al de
lidad
r las
para
ue el
ocio-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACERIAS ROMANO S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ACERIAS ROMANO S.A., se otorgó en la ciudad de Ambato el 3 de agosto de 1994, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el Dr. Freddy Rodríguez García, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 94.5.1.1.112 de 8 de agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el No.289 de 15 de Agosto de 1994.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 3'000.000.00), con lo cual queda elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/. 5'000.000.00).

3. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/.3'000.000.00.

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000.00), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare."

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes
Ambato, a 22 de Agosto de 1994.

INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA